

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO**

El Santuario - Antioquia, abril dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo conexo
DEMANDANTE	Oscar Ramírez Solorza
DEMANDADO	Colpensiones
RADICADO	05 697 31 12 001 2020-00009-00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Ordena oficiar al Juzgado 4° Laboral del Circuito de Armenia Quindío
PROVIDENCIA	Auto sustanciación N° 097

Previo a resolver sobre la medida cautelar del embargo de remanentes, se ordena oficiar al Juzgado 4° laboral del Circuito de Armenia, Quindío, para que informe el origen o la fuente de dónde provienen los dineros que se encuentran a su disposición dentro del proceso iniciado por el ciudadano ALVARO ALFONSO HERRERA VALENCIA en contra de Colpensiones, radicado bajo el número 63001-31-05-004-2011-00356-00, cuyo embargo de remanentes se pretende en este proceso, a efectos de establecer la embargabilidad de los mismos. Por Secretaría Oficiese.¿

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'David Alejandro Castañeda Duque'.

DAVID ALEJANRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL
SANTUARIO (ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N°023 hoy a
las 8:00 a. m. El Santuario 19 de abril del año
2022*

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario